

PROYECTO DE RESOLUCIÓN

La Honorable Cámara de Diputados de la Nación

RESUELVE:

Exigir al Poder Ejecutivo Nacional, a través de los organismos competentes, la inmediata adopción de medidas de control, mantenimiento y seguridad vial en las rutas nacionales y, en particular, en el Puente General Manuel Belgrano, emplazado sobre el Río Paraná y vinculado a la Ruta Nacional 16, a fin de garantizar la integridad y seguridad de los miles de usuarios que transitan diariamente por dicha infraestructura estratégica.

Exigir al Poder Ejecutivo la realización urgente de inspecciones técnicas integrales, tareas de mantenimiento preventivo y correctivo, y las obras de refuerzo estructural que resulten necesarias para asegurar el correcto funcionamiento y la seguridad del puente y de las rutas vinculadas a su traza.

Exigir al Poder Ejecutivo Nacional que informe detalladamente el estado de ejecución del proyecto del **Segundo Puente Chaco–Corrientes** sobre el Río Paraná, cuyo financiamiento fue aprobado mediante préstamo del Banco Interamericano de Desarrollo en noviembre de 2023, incluyendo:

- a) el estado actual de los procesos administrativos y técnicos de la obra;
- b) el cronograma previsto para su ejecución;
- c) el grado de cumplimiento de los compromisos asumidos con el organismo financiador;
- d) las previsiones presupuestarias y los plazos estimados de inicio y finalización de la obra.

FUNDAMENTOS

Señor Presidente:

El Puente General Manuel Belgrano, emplazado sobre el Río Paraná y vinculado a la Ruta Nacional 16, constituye una de las infraestructuras viales más estratégicas del noreste argentino, al unir las ciudades capitales de las provincias de Corrientes y Chaco y canalizar diariamente un intenso flujo de tránsito de personas, transporte de pasajeros y transporte de cargas vinculadas a las economías regionales.

De acuerdo con relevamientos del tránsito vehicular elaborados por organismos viales, **más de 20.000 vehículos circulan diariamente por este puente**, cifra que confirma su carácter de corredor estratégico y uno de los pasos interprovinciales con mayor circulación del nordeste argentino. En determinados períodos, el flujo vehicular puede superar incluso esa cifra, lo que refleja el alto grado de utilización de esta infraestructura y las condiciones de saturación que frecuentemente se registran en horas pico.

Debe señalarse además que el proyecto del **Segundo Puente Chaco–Corrientes** constituye **una demanda histórica de ambas provincias**, que se remonta a más de dos décadas. Diversos estudios técnicos, proyectos ejecutivos y gestiones administrativas se han sucedido a lo largo de los años con el objetivo de avanzar en esta obra estratégica, considerada clave para resolver la creciente presión de tránsito que soporta el actual puente interprovincial.

El actual Puente General Manuel Belgrano fue inaugurado en 1973 y fue diseñado para un volumen de tránsito **muy inferior al que hoy registra**, en una época en la que las áreas

metropolitanas de Resistencia y Corrientes tenían una población considerablemente menor y una actividad económica regional mucho menos intensiva.

Hoy, más de cinco décadas después de su inauguración, el crecimiento demográfico, el incremento del parque automotor y la expansión de las actividades productivas del nordeste argentino han llevado a que esta infraestructura opere **muy cerca de su límite de capacidad operativa**, generando congestión frecuente y mayores riesgos para los usuarios.

Las áreas metropolitanas del Gran Resistencia y el Gran Corrientes concentran actualmente **más de 800.000 habitantes**, lo que convierte a este sistema urbano interprovincial en uno de los principales polos demográficos del norte argentino. En este contexto, la existencia de **una única conexión vial directa entre ambas capitales provinciales** representa una clara limitación para el desarrollo urbano, económico y logístico de la región.

Esta Honorable Cámara ya ha advertido oportunamente sobre la gravedad de la situación. En efecto, mediante el **Proyecto de Resolución N.º 5259-D-2025, presentado el 22 de septiembre de 2025**, expresamos nuestra profunda preocupación por el estado de conservación de las rutas nacionales y, en particular, por la situación del puente que vincula a las provincias de Chaco y Corrientes.

Lamentablemente, los hechos posteriores confirmaron la pertinencia de aquella preocupación. El día **19 de septiembre de 2025** se produjo un grave accidente sobre el Puente General Manuel Belgrano, cuando un camión que circulaba sin frenos provocó una colisión en cadena que involucró a numerosos vehículos, entre ellos automóviles particulares, camionetas y un colectivo de pasajeros. Como consecuencia del siniestro se registró una víctima fatal y varias personas resultaron heridas, evidenciando nuevamente la necesidad urgente de reforzar las condiciones de seguridad vial y de control sobre esta infraestructura crítica.

En este contexto adquiere especial relevancia el proyecto de construcción del **Segundo Puente Chaco–Corrientes**, cuyo financiamiento fue aprobado por el Banco Interamericano de Desarrollo en noviembre de 2023. Este proyecto contempla la construcción de un nuevo puente atirantado acompañado por viaductos de acceso y nuevas conexiones con las **Rutas Nacionales 11, 12 y 16**, conformando un sistema vial de aproximadamente **73,7 kilómetros de extensión**.

La obra beneficiará directamente a **alrededor de 800.000 habitantes** de las áreas metropolitanas del Gran Resistencia y el Gran Corrientes, además de miles de usuarios que diariamente utilizan este corredor para el transporte de bienes y servicios.

Asimismo, la concreción de esta infraestructura reviste una **importancia estratégica para la logística y el desarrollo productivo del norte argentino**, ya que permitirá fortalecer los corredores de transporte que vinculan las economías regionales del **NEA y el NOA** con los principales puertos de exportación del país y con los corredores bioceánicos que conectan el Atlántico con el Pacífico.

Sin embargo, pese a la relevancia de esta obra y a los compromisos asumidos en materia de financiamiento internacional, **persiste una marcada incertidumbre respecto del avance efectivo del proyecto**, sus etapas administrativas y los plazos previstos para su ejecución.

A esta situación se suma el deterioro progresivo que atraviesa gran parte de la red de rutas nacionales, producto de la falta de mantenimiento sostenido y la paralización o demora de obras estratégicas de infraestructura vial.

En un país de dimensiones continentales como la Argentina, la infraestructura vial no puede ser concebida únicamente como una cuestión técnica o presupuestaria, sino como **una verdadera política de Estado vinculada al federalismo, la integración territorial y el desarrollo equitativo de las regiones.**

Las provincias del nordeste argentino, históricamente postergadas en materia de infraestructura, requieren decisiones firmes que permitan reducir las brechas de desarrollo, fortalecer su integración al sistema productivo nacional y garantizar condiciones adecuadas de seguridad para los ciudadanos que diariamente transitan por sus rutas y puentes.

En este sentido, la situación del Puente General Manuel Belgrano y la necesidad de avanzar en la concreción del **Segundo Puente Chaco–Corrientes** representan no sólo una demanda legítima de las provincias de Chaco y Corrientes, sino también **una cuestión estratégica para el desarrollo del norte argentino y para la integración federal del país.**

Por ello, esta Honorable Cámara considera imprescindible exigir al Poder Ejecutivo Nacional respuestas claras y acciones concretas, tanto para garantizar el adecuado mantenimiento de la infraestructura existente como para asegurar el avance efectivo de las obras que resultan fundamentales para la seguridad vial, el desarrollo productivo y la conectividad del país.

Por los motivos expuestos, solicito a mis pares la aprobación del presente proyecto.

Dip. Nac. Sand, Nancy.

Dip. Nac. Zulli, Christian.

Dip. Nac. Leiva, Aldo.

Dip. Nac. Hadad, Raúl.